

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	Informe de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01
	Versión: 3		Pág.: 1 de 8
	Vigente desde: 06-jul-2015		

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
19/10/2017	27/12/2017
Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	

Dependencia (s) auditada (s): Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

Responsable de la dependencia o proceso auditado:
Diana Carolina Donoso – Jefe Oficina TIC's

II. Equipo auditor

Auditor Líder:	Juan Manuel Rodríguez Parra
Auditor (es):	Graciela Zabala Rico

III. Objetivo de la auditoría

Evaluar los avances de la estructura documental de los procesos de la oficina TIC.

IV. Alcance de la auditoría

Verificación de las Herramientas de gestión del proceso y la gestión del riesgo.

V. Criterios de auditoría

1. MECI 2014. Decreto 943 de 2014.
2. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011.
3. Ley 1712 de 2014.
4. Ley 1341 de 2009.
5. Decreto 77 de 2012.
6. Acuerdo Distrital 057 de 2002.
7. Resolución 1354 de 2010.
8. Resolución Número 004 de 2017.
9. Resolución 3564 DE 2015.
10. Resolución Número 003.
11. Decreto 415 de 2016.
12. Decreto 1078 de 2015.
13. Las demás normas aplicables al proceso.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría. Fortalezas

Se reconoce el apoyo, acompañamiento y actitud positiva por parte de los servidores y contratistas del proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones en la entrega de información objeto de análisis y revisión del plan de mejoramiento para la mejora continua.

VII. Desarrollo de la auditoría

Se evalúa el proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones, como quiera que el proceso de Administración de la Información se divide, de acuerdo con la decisión tomada en Comité Directivo del 23 de junio de 2017, que aprueba el proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones la Oficina TIC y el proceso Gestión Documental. Por lo anterior la presente auditoría al proceso de Administración de la Información, que se encontraba aplazada desde el 21 de junio de 2017, se reanuda bajo este proceso y arroja los siguientes resultados:

1. Manual de Funciones del Cargo de Jefe Oficina TIC

En el ejercicio de la auditoría y de conformidad con el Acuerdo 13 del 16 de diciembre de 2016, "Por el cual se crea un empleo en la Planta de Personal de la Caja de la Vivienda Popular", se constata que el empleo de carácter transitorio de denominación Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta Global de Personal de la Caja de la Vivienda Popular, da cumplimiento al Decreto Reglamentario 415 de 2016, por el cual se establecen los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 2 de 8

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19/10/2017

Fecha de Informe:

27/12/2017

Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones

comunicaciones. Exige que las entidades deben contar en su estructura con una dependencia o una instancia ejecutora a cargo del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones.

De igual manera, mediante la Resolución 019 del 10 de enero de 2017, la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular modificó el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos, y estableció el propósito principal, los requisitos de estudio y experiencia y la descripción de las funciones esenciales del empleo Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la CVP.

Al respectivo expediente (historia laboral) deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional de Ingeniero de sistema de la Jefe del área de Tic's.

1.1 Revisión Documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Se revisó la documentación del proceso (caracterización, procedimientos y formatos), con los siguientes resultados:

Caracterización del Proceso.

Se evidenció caracterización con fecha de actualización 7 de julio de 2017 en su versión 2, en la ruta: \\ serv - cv 11 \ calidad \ 14. GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES \ CARACTERIZACIÓN. Aunque se evidencia su actualización, debe ajustarse para armonizarla con la demás documentación del proceso una vez se tenga definido.

Respecto de la demás documentación, no se evidencian procedimientos, formatos, guías, manuales, instructivos, planes, y demás documentos que apoyen la gestión del proceso.

Se evidencia que se han llevado a cabo mesas de trabajo para la revisión y ajuste de la documentación del proceso. Así mismo, que ha sido presentada la propuesta de ajuste al Comité Directivo (evidencia correo institucional del 22 de julio de 2017, que remite presentación y acta de reunión de fecha 21 de diciembre de 2017).

1.2 Normograma.

El proceso Tecnología de la Información y las Comunicaciones, consultado en la ruta: \\ serv -cv 11 \ calidad \ 14. GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, no cuenta con el respectivo normograma, que debe estar disponible para las consultas pertinentes.

1.3 Revisión de Procedimientos del Proceso y Formatos Respetivos:

El proceso no cuenta con procedimientos documentados, ni formatos que evidencien la aplicabilidad y el desarrollo de la Oficina TIC's. A falta de ellos no se adelanta revisión.

2. Otros

Se revisa el documento Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de información (PETI) de fecha



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19/10/2017

Fecha de Informe:

27/12/2017

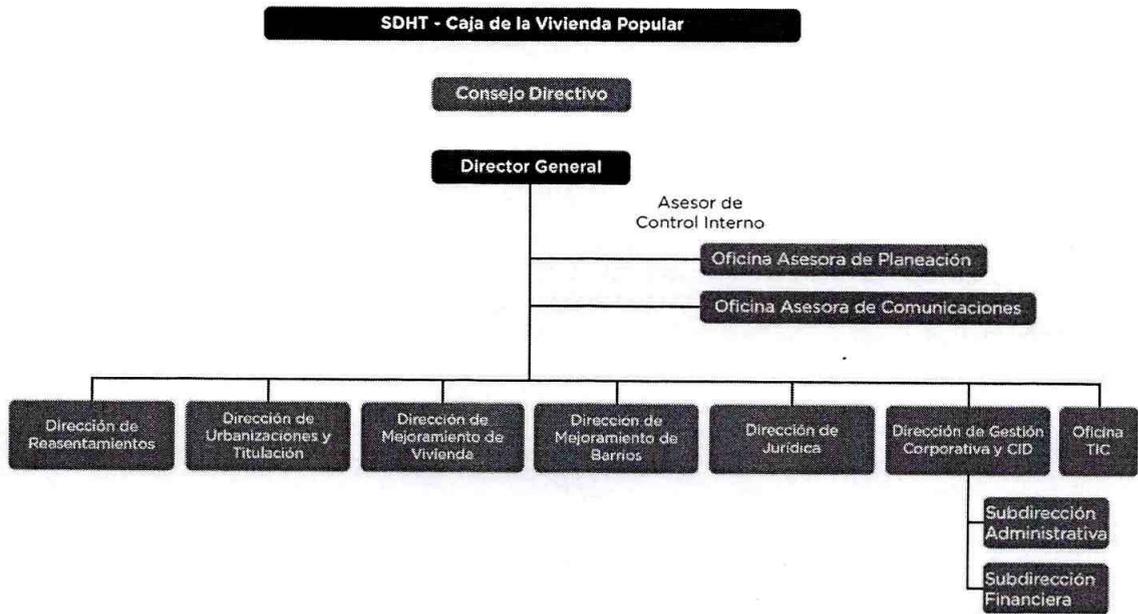
Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones

febrero 2017, versión 1.0, aunque construido no se evidencia su formalización dentro del Sistema Integrado de Gestión y su divulgación dentro de la entidad.

Se evidencia que la entidad maneja un formulario electrónico, en cumplimiento al artículo 6° de la Resolución 3564 del 31 de Diciembre de 2015 – Formulario electrónico del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la recepción de solicitudes de información pública.

En cumplimiento a la Resolución 003 del 11 de septiembre de 2017 “Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.” El Presidente de la Comisión Distrital de Sistemas -C.D.S., a través de la Oficina de Comunicaciones se procedió a aplicar a lo estipulado en la Guía de Sitios Web para las entidades.

Se sugiere incluir en el mapa de procesos la nueva estructura -con los nuevos procesos incluido-, de acuerdo con lo aprobado por el Comité Directivo el 23 de junio de 2017, así:



Mapa de procesos. No evidencia la nueva estructura.



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 4 de 8

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19/10/2017

Fecha de Informe:

27/12/2017

Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones



3. Herramientas-Formato Único de Seguimiento Sectorial (FUSS)

Proyecto de Inversión 1174. Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación. Se verifica el reporte FUSS con corte 30 de noviembre de 2017 para la presente vigencia. El proyecto registra avance del 88%. A continuación se presentan los porcentajes más bajos frente al cumplimiento de las metas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 5 de 8

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19/10/2017

Fecha de Informe:

27/12/2017

Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones

META	DESCRIPCIÓN	SUBACTIVIDAD	PROGRAMADO EN%	EJECUTADO EN%	OBSERVACIONES
Implementar el 100% Del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información	Definir lineamientos de Seguridad de la información	3. Implementar el 70% de mejoras correctivas con el fin de realizar proceso de mejora continua en la entidad sobre la información según Mntic.	100%	70%	"Se definen los protocolos de soporte acorde a las sugerencias de ETB como administrador de la plataforma virtual contratada por la Entidad". De acuerdo al seguimiento de control interno esta actividad se ha permitido ejecutar en los meses de octubre y noviembre. Para el mes de diciembre se espera contar con un porcentaje relativo relacionado a la migración de la información.
	Implementar una mesa de ayuda para la CVP (interfaz Web de auto servicio)	6. Medir los niveles del servicio por medio de informes de gestión.	100%	55%	"Reiterar a los funcionarios y contratistas, la necesidad de responder la encuesta." En los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizaron con un porcentaje significativo las encuestas propuestas. Para el mes de diciembre se espera realizar la tabulación y la presentación del informe.
	Ejecutar la primera fase del Proyecto de Modernización (Datacenter y Sistema Integrado de Gestión)	9. Adelantar el proceso contractual para la implementación del Sistema Integrado de Gestión.	100%	85%	"Está en proceso de contratación un profesional que actualizará los procesos y procedimientos con el fin de alinearlos a la norma ISO 27000 y a la 9001 - 2015". Dicho contratista profesional entregara como producto de su ejecución contractual en el mes de enero de 2018, con relación a esta primera fase.
		10. Identificar y definir los lineamientos para el desarrollo del Software "Arquitectura de Software" según Mntic.	100%	80%	"Se contrató un profesional Arquitecto de Software que tiene como objetivo definir los lineamientos para desarrollo de software según Mntic". Dicho contratista profesional entregara como producto de su ejecución contractual en el mes de enero de 2018, con relación a esta primera fase.

Fuente: Oficina TIC, reporte allegado a la Oficina Asesora de Planeación

El comportamiento presupuestal frente a los giros es el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 6 de 8

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19/10/2017

Fecha de Informe:

27/12/2017

Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones

Proyecto de Inversión	Meta	Presupuesto Disponible en Pesos	Presupuesto Ejecutado en pesos a 31/OCT de 2017	Ejecución en %	Gros Vigencia en pesos	Gros %frente al presupuesto disponible	Reservas presupuestales a 31/12/2017	Gros en reservas a 30/09/2017	%Gros frente a reservas
1174 - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Implementar el 100% Del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información	\$2.972.932.000	\$2.699.185.081	90,79%	\$1.280.624.220	43,08%	\$792.233.866	\$730.609.613	92,00%

Fuente: Oficina TIC, reporte alegado a la Oficina Asesora de Planeación

Los giros, frente al presupuesto disponible, representan un 43.08%, calificable como bajo para el periodo analizado. Sin embargo, los giros frente a las reservas representan un 92%, lo que permite entender que se han agotado en primera instancia las reservas presupuestales.

4. Plan de Mejoramiento

De acuerdo con el seguimiento llevado a cabo y según acta de reunión número uno del 26 de diciembre de 2017, se determina lo siguiente:

- Se realiza el seguimiento al plan de mejoramiento del proceso Administración de la Información manifestando lo siguiente:

Como quiera que se trata de un proceso creado recientemente denominado en el sistema integrado de gestión de la entidad (Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones) asociado en fecha 07/07/2017, como servidora líder del proceso y con vinculación reciente, requiero de un análisis de la situación frente a las acciones traídas del proceso (Administración de la Información) como se observa en el plan de mejoramiento, me permito solicitar lo siguiente:

1. Realizar el análisis de los hallazgos que vienen de auditorías anteriores al proceso mencionado en las vigencias 2014 y 2015.
2. Si producto del análisis no consta que se deba dar manejo por parte de la Oficina TIC, con el correspondiente sustento se solicitará a Control Interno el cierre de las no conformidades, o
3. Si se requiere se realizarán los ajustes correspondientes y se replantearán las acciones y fechas en el plan de mejoramiento, para dar oportuno cumplimiento".

Con lo anterior se establece un compromiso de análisis al plan de mejoramiento, a las no conformidades, a las acciones planteadas y sus fechas de cumplimiento. Límite: 30 de enero de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 7 de 8

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19/10/2017

Fecha de Informe:

27/12/2017

Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
1. En el expediente (historia laboral) de la Jefe de la Oficina TIC's, no obra la tarjeta profesional de Ingeniero de Sistemas, que hace parte de los requisitos de estudio y experiencia para el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 del Área Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se recomienda allegar el respectivo documento al área responsable.		1.2.1					X
2. No se evidencia un procedimiento documentado que haga parte integral del proceso y que permita el aseguramiento y desarrollo de las diferentes actividades que hacen parte integral del área en particular y de la Caja de la Vivienda Popular en general.		1.2.1					X
3. No se encuentran formalizados, dentro del Sistema de Gestión de Calidad, formatos, guías, manuales, instructivos, planes y demás documentos que apoyen la gestión del proceso.		1.2.1					X
4. Una vez se formalicen los documentos del proceso se sugiere revisar la caracterización de acuerdo a la documentación definida.		1.2.1					X
5. Las carpetas digitales que se encuentran publicadas en la ruta calidad no contienen los documentos que hacen parte integral del proceso.		1.2.1					X
6. El registro de reunión de fecha 21 de diciembre de 2017, que se adjunta como evidencia de la reestructuración y ajuste de los documentos del proceso no se encuentra debidamente firmado.		1.2.1					X
7. El documento Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información (PETI) de febrero de 2017, versión 1.0, aunque se tiene construido no evidencia su formalización dentro del SIG y su divulgación en la entidad.				Resolución Número 003. "Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."			X
8. Incluir en el mapa de procesos la estructura del nuevo proceso. El organigrama contempla la Oficina TIC, de acuerdo con lo aprobado por el Comité Directivo el 23 de junio de 2017.		1.2.1					X

Nota: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 8 de 8

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19/10/2017

Fecha de Informe:

27/12/2017

Proceso /Tema Evaluado: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones

IX. Conclusiones

Se evidencia que el proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones no cuenta con una estructura que permita la verificación y desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollan en su interior, como quiera que no cuenta con caracterización actualizada y acorde al proceso, ni con normograma que facilite la consulta de la normatividad vigente aplicable al proceso.

Carece en su totalidad de procedimientos estructurados para las actividades que debe desarrollar y de formatos que permitan identificar y constatar los registros de los productos y servicios del proceso.

No existe evidencia con la que se pueda corroborar que las actividades que desarrolla el proceso Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones está cumpliendo con lo que el mismo demanda y produce.

Aprobado - Equipo Auditor

Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	
Auditor (es) interno (s)	Graciela Zabala Rico	

Enterado - Responsable del proceso auditado

Nombre: Diana Carolina Donoso	Firma
Cargo: Jefe Oficina TIC	

Fecha: 28 de diciembre de 2017